

**XXXI Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Veterinarios Especialistas en Cerdos, A.C.  
Conferencias magistrales**

**LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN:  
UNA RESPUESTA  
PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA MEDICINA VETERINARIA  
Y ZOOTECNIA EN MÉXICO**  
MVZ. Francisco J. Trigo Tavera  
Presidente  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México A.C.

**ANTECEDENTES EN LA MVZ**

En mayo de 1994 se celebró la Reunión Triateral: México, Estados Unidos y Canadá, sobre la Educación Superior y las Profesiones, participando por México miembros de la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de la Federación Nacional de Colegios y Asociaciones de Medicina Veterinaria y Zootecnia, donde se propone y acuerda la creación de un órgano colegiado con representación de la AMEFMVZ y la FCAMVZ y del Sector Empleador privado y gubernamental.

El 3 de marzo de 1995 queda constituido el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (CONEVET), con dos Comités auxiliares el de ACREDITACIÓN y el de CERTIFICACIÓN, así como de sus respectivos Subcomités Técnicos.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

Está constituido como Asociación Civil, su domicilio está ubicado en México, D.F., pudiendo abrir cuando se considere conveniente oficinas o sucursales en cualesquier otra entidad o ciudad de la República Mexicana.

**MISIÓN**

Promover la calidad de la Enseñanza y Práctica de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en México a través de la evaluación periódica de las Instituciones de Educación Superior, de Médicos Veterinarios Zootecnistas y de especialistas.

**OBJETIVOS**

- 1 Contribuir al conocimiento y mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en las Instituciones Públicas y Privadas del país, siguiendo un modelo que responda a las necesidades económicas, sociales y geográficas de México y a las condiciones del ejercicio de la profesión.
- 2 Contribuir al establecimiento de paradigmas y modelos de enseñanza de la Medicina Veterinaria y Zootecnia acordes con los avances de la ciencia y tecnología y con los requerimientos del ejercicio profesional derivados, tanto de las necesidades de la sociedad como de los futuros profesionistas.
- 3 Promover el mejoramiento de la calidad del ejercicio profesional de la Medicina Veterinaria y Zootecnia.

**ANTECEDENTES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Durante los últimos años la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) han promovido acciones orientadas a elevar la calidad de la Educación Superior. En 1989 se creó la Comisión Nacional de Evaluación (CONEVA) con el fin de concebir y articular la evaluación de dicha educación en todo el país, dar continuidad y permanencia al proceso de evaluación y proponer criterios y estándares de calidad para las funciones y áreas de la educación superior.

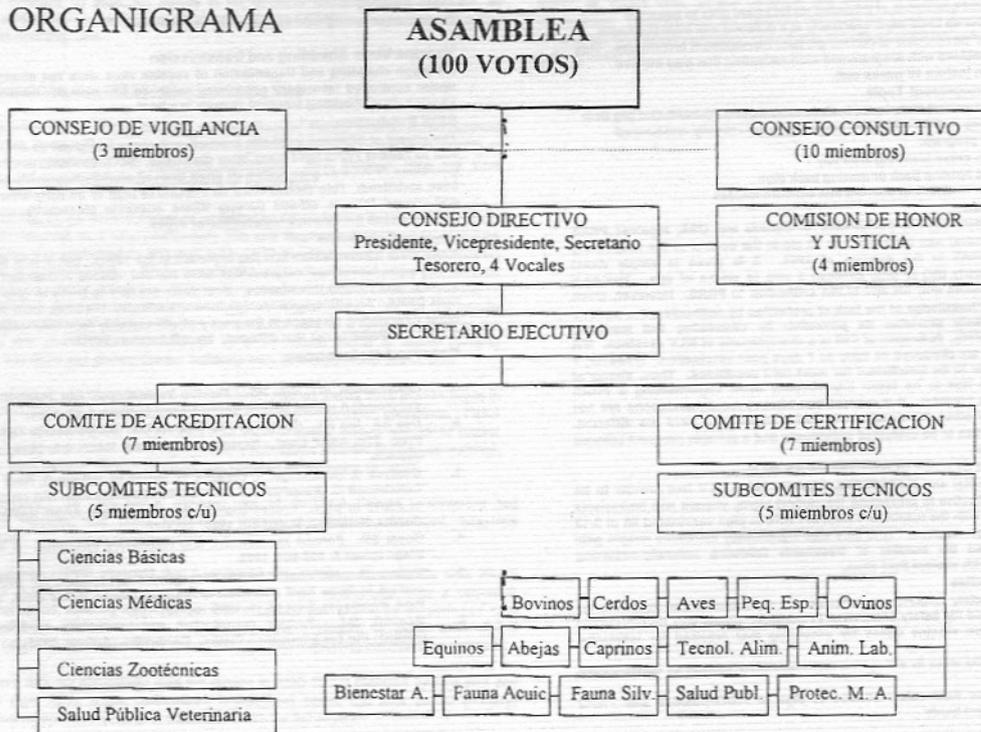
En octubre de 1991 se iniciaron las visitas a la universidades por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y han mostrado que el tránsito hacia un sistema de acreditación no es sencillo ni rápido; pero, si el proceso de evaluación se realiza con criterios constructivos y propositivos, se estará en condiciones de construir sobre ésta base un sistema de acreditación sólido, que permita ofrecer a la sociedad una educación superior confiable y de mayor calidad.

En marzo de 1992 en Manzanillo, Colima, el Secretario de Educación Pública expuso a los rectores presentes la necesidad de continuar el desarrollo del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, con la implantación de instrumentos de evaluación de resultados, que llevarán a promulgar una nueva ley de profesiones que le de sustento.

Se proponen los Exámenes Generales de Calidad Profesional, como aspecto central de la evaluación de resultados de las Instituciones de Educación Superior, para evaluar la formación integral que tienen los estudiantes cuando concluyen sus programas de estudio.

Los cambios políticos y económicos de México, entre ellos, la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá, están trascendiendo en la normalidad de los servicios profesionales y en la educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, los cuales han motivado una respuesta a este reto por parte de la SEP y por la ANUIES, para elevar los estándares de calidad de sus profesionales egresados y de sus Instituciones de Educación Superior, formalizándose la iniciativa por ANUIES en abril de 1993, en su reunión ordinaria de Mérida, Yucatán.

**ORGANIGRAMA**



XXXI Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Veterinarios Especialistas en Cerdos, A.C.  
Conferencias magistrales

LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN:  
UNA RESPUESTA  
PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA MEDICINA VETERINARIA  
Y ZOOTECNIA EN MÉXICO

MVZ. Francisco J. Trigo Tavera  
Presidente  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México A.C.

4 Informar a instituciones educativas, estudiantes, padres de familia, empleadores y organismos públicos y privados interesados, acerca de las condiciones de la enseñanza de la Medicina Veterinaria y Zootecnia del país.

5 Llevar a cabo los procesos de acreditación en programas educativos e instituciones de Educación Superior de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante el establecimiento de criterios y procedimientos para la acreditación, la formación de comisiones respectivas, así como su coordinación, la integración y requisitos de formación de acreditadores, y la emisión de dictámenes finales de acreditación.

6 Llevar a cabo los procesos de certificación de profesionales de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante el establecimiento de criterios y procedimientos, la formación de Comités y Subcomités respectivos, así como su coordinación, la integración y requisitos para la certificación, la aplicación de las pruebas requeridas, y la emisión de dictámenes finales de certificación profesional.

7 Establecer los criterios y procedimientos para la certificación de especialistas, integrar los Comités y Subcomités respectivos coordinarlos y supervisarlos a fin de que cumplan con la aplicación de pruebas requeridas, y emitir dictámenes finales de certificación de especialistas.

8 Establecer los sistemas de acreditación y de certificación, mismos que se basarán en criterios de calidad sólidamente fundamentados en los aspectos esenciales de programas de enseñanza, que además serán revisados permanentemente conforme la experiencia de la evaluación educativa, tanto en México como en los otros países.

9 Realizar a solicitud de las autoridades responsables, la acreditación de los programas de enseñanza, con una vigencia limitada en cuanto al tiempo y con fundamento en los requisitos de validez y confiabilidad establecidos por el Comité de Ciencias Agropecuarias de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

10 Informar a través de los medios de difusión que se consideren convenientes las listas de los programas e instituciones de enseñanza acreditados.

El Consejo Directivo está constituido por 8 MVZ, 4 de la AMEFMVZ y 4 de la FCAMVZ, sus funciones son la Administración, Dirección y Representación Legal de la Asociación.

Los Comités de Acreditación y Certificación se estructuraron a propuesta del Consejo Directivo y fueron ratificados por la Asamblea General.

Las funciones del Comité de Acreditación y de sus Subcomités Técnicos son:

1 Nombrar a los evaluadores de los procesos de acreditación de los programas educativos.

2 Proponer los criterios y parámetros de acreditación de los programas e instituciones educativas al Consejo Directivo.

3 Aplicar los criterios y parámetros a que se refiere el punto anterior.

4 Dictaminar acerca de la acreditación de los programas e instituciones correspondientes.

Las funciones del Comité de Certificación y de sus Subcomités Técnicos son:

1 Establecer los procedimientos, criterios y parámetros de certificación de profesionistas y especialistas.

2 Proponer al Consejo Directivo lo señalado en el punto anterior.

3 Aplicar los criterios y parámetros referidos en el primer punto.

4 Dictaminar acerca de la certificación profesional y de especialistas.

Tiene también un Consejo Consultivo constituido a propuesta del Consejo Directivo y el cual fue ratificado por la Asamblea General y su función es la de emitir opinión de los programas de acreditación y certificación.

Esta integrado un Consejo de Vigilancia el cual fue designado por la Asamblea General y su función es la de vigilar el patrimonio de la Asociación, las funciones del Consejo Directivo y de los Comités de Acreditación y Certificación.

Se cuenta también con una Comisión de Honor y Justicia cuya función es dirimir los conflictos y disputas que se presenten en el ejercicio del CONEVET.

PLAN DE TRABAJO 1995-1997

I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONEVET.

- Establecer y ejecutar el Plan Estratégico de desarrollo.
- Gestionar la personalidad jurídica y financiera del Consejo.
- Lograr la solidez financiera del Consejo.
- Promover las relaciones nacionales e internacionales con organismos similares.
- Organizar anualmente el Congreso Nacional de Educación Veterinaria.

II. PROMOVER LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

- Establecer los requisitos mínimos para las escuelas y facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia del país.
- Establecer los mecanismos de acreditación de las mismas.
- Realizar la acreditación de escuelas y facultades de México.
- Establecer y ejecutar programas de reacreditación.
- Asesorar a las escuelas y facultades, respecto a los requisitos mínimos para asegurar la calidad en la formación de profesionales.

III. PROMOVER LA CALIDAD DE LA PRACTICA PROFESIONAL.

- Realizar la certificación profesional de los egresados de las escuelas y facultades del país y de los Médicos Veterinarios Zootecnistas extranjeros que deseen trabajar en México.
- Realizar la certificación de especialistas que ejercen labores profesionales específicas.
- Desarrollar el sistema de seguimiento de profesionales con certificación.
- Realizar el programa de recertificación de profesionales.

Coordinar un plan y programa de educación para la recertificación.